



VISTO el Expediente N° 139187 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., elevando para su autorización el Proyecto Curricular **“Viaje de Estudio I (Cód. 6810) - Año 2024. Uso y apropiación del territorio en el oeste y noroeste cordobés”**; y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de referencia solicitó autorización y apoyo económico para la realización del mencionado viaje, actividad contemplada en los Planes de Estudio de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, que corresponde realizar todos los años, con la participación de estudiantes de ambas carreras.

Que dicha actividad se enmarca en lo establecido mediante Resolución C.D. N° 442/2008 “Reglamento de Viaje de Estudios del Departamento de Geografía” y tuvo como Cátedras participantes a: Introducción a la Geografía (Cód. 3823), Climatología e Hidrología Continental (Cód. 6770), Geografía del Medio Natural del Territorio Argentino (Cód. 6773), Geografía Humana General (Cód. 6774), Cartografía (Cód. 6775), Metodología y Técnicas de Investigación (Cód. 6778), Geografía Rural (Cód. 6784) y Fundamentos de Economía (Cód. 6781).

Que el Viaje de referencia tiene como Docentes Responsables a los Profesores: María Florencia VALINOTTI (DNI 32.471.009), César Gustavo BRANDI (DNI 25.136.502) y María de los Ángeles GALFIONI (DNI 29.452.718).

Que tuvo como Objetivo General, según consta en proyecto adjunto: Comprender el territorio del oeste-noreste cordobés como expresión del proceso histórico de producción del espacio en sus múltiples dimensiones (natural, demográfica, económica, social y cultural) y las problemáticas emergentes.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo, de fecha 09 de noviembre de 2023, Acta N° 344.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien considera: Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Geografía; Que para el Viaje Curricular de Estudio I solicitaron el siguiente presupuesto a la Facultad: Combustible para 1.125 km, a 30 litros/100km = 338 litros (noviembre 2023) el Diésel 500 cuesta \$348/litro) = \$117.624; Viáticos choferes: \$8.000 x 2 x 3 días = \$ 48.000, Viáticos profesores: \$8.000 x 3 x 3 días = \$ 72.000; Monto total= \$237.624

Que mediante Informe de Secretaría Técnica de fecha 05 de junio de 2024, considerando que oportunamente quedó supeditada la asignación presupuestaria solicitada a la disponibilidad del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas correspondiente al ciclo lectivo 2024, se comunica: Que se dio autorización al Viaje de Estudio I (Cód. 6810) con la disponibilidad presupuestaria proveniente de la devolución por parte de pasajeros de viajes extracurriculares aprobados por el Consejo Directivo en el año 2023; El Viaje de Estudio I implicó un gasto total de \$1.315.464,57, según la Comisión de Automotores de la UNRC; De este monto, los gastos de seguro y mantenimiento (\$179.000) están a cargo del área central, así como también la mitad del monto



correspondiente a horas extras (\$253.933,94); La Facultad debe realizar una erogación total de \$882.530,63.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de junio de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la realización del “Viaje de Estudio I (Cód. 6810) – Año 2024. Uso y apropiación del territorio en el oeste y noroeste cordobés” como Actividad Curricular de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía, del Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., que tuvo como Cátedras participantes a: Introducción a la Geografía (Cód. 3823), Climatología e Hidrología Continental (Cód. 6770), Geografía del Medio Natural del Territorio Argentino (Cód. 6773), Geografía Humana General (Cód. 6774), Cartografía (Cód. 6775), Metodología y Técnicas de Investigación (Cód. 6778), Geografía Rural (Cód. 6784) y Fundamentos de Economía (Cód. 6781), llevado a cabo los días 29 a 31 de mayo de 2024, a la región noroeste y oeste de la provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º. Designar a los Docentes Responsables del Viaje Curricular aprobado en el Artículo precedente, Profesores: María Florencia VALINOTTI (DNI 32.471.009), César Gustavo BRANDI (DNI 25.136.502) y María de los Angeles GALFIONI (DNI 29.452.718) y como Docentes Colaboradores a los Profesores: Marina BUSTAMANTE (DNI 26.423.282), Ana Laura PICCIANI (DNI 32.015.148) y Solange PAEZ (DNI 28.433.573).

ARTÍCULO 3º: Aprobar el Informe de Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, considerando que oportunamente quedó supeditada la asignación presupuestaria solicitada a la disponibilidad del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas correspondiente al ciclo lectivo 2024, y consecuentemente con ello dejar establecido: Que se dió autorización al Viaje de Estudio I (Cód. 6810) con la disponibilidad presupuestaria proveniente de la devolución por parte de pasajeros de viajes extracurriculares aprobados por el Consejo Directivo en el año 2023; el Viaje de Estudio I implicó un gasto total de \$1.315.464,57, según la Comisión de Automotores de la U.N.R.C.; de este monto, los gastos de seguro y mantenimiento (\$179.000) estuvieron a cargo del área central, así como también la mitad del monto correspondiente a horas extras (\$253.933,94); la Facultad debió realizar una erogación total de \$882.530,63.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 165/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 24 de junio de 2024 a las 12:10:10

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-165_24 Reconocer Viaje de Estudio I 6810 2024 Geografia [217a3d]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas